

DIÓCESIS CATÓLICA ROMANA DE LEXINGTON - 0371
SOLICITUD DE COBERTURA PARA EVENTOS ESPECIALES

Límite de cobertura: Límite combinado único de \$1,000,000 para responsabilidad civil por bebidas alcohólicas y lesión corporal, \$500,000 de responsabilidad por daños a la propiedad. La cobertura se proporciona por evento (no por reclamación).
La presentación de la solicitud no implica obligación de cobertura: todos los eventos están sujetos a aprobación.

Cobertura suscrita por Markel Insurance Company; número de póliza archivada ante C.M.G. Agency, Inc.

Costo de la cobertura: \$95 por evento (estadias durante la noche: \$125)

PARA EVITAR CUALQUIER DEMORA O LA DENEGACIÓN DE LA COBERTURA, ASEGÚRESE DE COMPLETAR CADA CAMPO.

Nombre de la parroquia o institución:
Dirección (física) (NO APARTADOS DE CORREO):
Ciudad/Estado: Código postal:
N.º de teléfono:

Información del arrendatario (asegurado adicional):
Nombre de la organización patrocinadora o de la persona que solicita la cobertura
(Escriba en letra de imprenta los nombres del arrendatario o la organización)

Persona de contacto del arrendatario (asegurado adicional):
Nombre:
Dirección:
Ciudad/Estado: Código postal:
Teléfono:

En letra de imprenta, indique su(s) dirección/direcciones de correo electrónico para recibir la notificación de la aprobación:
(Indique su(s) dirección/direcciones de correo electrónico en letra de imprenta clara)
dcooper@cdlex.org

Fecha del evento:
Tipo de evento especial (Ejemplo: recepción de boda, fiesta de aniversario, etc. Si es para RECAUDAR FONDOS, sea específico con respecto a los acontecimientos):

Hora del evento: De a
Cantidad aproximada de participantes:
Es un evento durante la noche: Sí No
¿Se servirán alimentos? Sí No
¿Se servirán bebidas alcohólicas? Sí No
Incluir vino y cerveza)

Si vende alcohol (o boleto incluye precio de alcohol) y/o se requiere licencia/permiso para servir o suministrar alcohol, debe obtener cobertura de RESPONSABILIDAD POR ALCOHOL mediante una solicitud separada.
¿Requiere este evento cobertura adicional? Sí No

Nota: Si NO compra cobertura de responsabilidad por bebidas alcohólicas y se produce una reclamación por alcohol, la reclamación será excluida si se determina que se debió haber comprado una póliza de responsabilidad por alcohol.

LA COBERTURA NO SE APLICA A CIERTOS EVENTOS COMO LOS SIGUIENTES:
• Cualquier feria o festival
• Fuegos de artificio y presentaciones de fuegos de artificio
• Eventos en los que cada uno lleva su propia bebida
• Eventos en los que se realizan actividades en una piscina o lago
• Eventos en los que se utilizan vehículos recreativos
• Eventos a los que asistan más de 1,000 personas
• Actuaciones / conciertos musicales no religiosos (contáctenos para excepciones especiales)
• Eventos organizados u operados por promotores/artistas profesionales
• Eventos deportivos organizados, incluidos torneos y campamentos (algunas actividades deportivas están permitidas y requieren aprobación previa).
• Eventos en los que se cobra una tarifa o entrada, a menos que todas las ganancias se destinen a fines benéficos
• Campañas políticas
• Atracciones de feria, incluidos aparatos de funcionamiento mecánico, trampolines y dispositivos para rebotar
• Reclamaciones Relacionadas Con Una Epidemia O Pandemia

SE APLICARÁN CARGOS ADICIONALES POR:
• Eventos de más de 3 días de duración (cargo a determinar)
• Objetos inflables de entretenimiento (se aplica un cargo de \$100 por dispositivo. Requiere aprobación previa, con imagen; cada objeto está suscrito; el cargo se determina por el tamaño y posible riesgo.)

ENVÍE LA SOLICITUD PARA SU APROBACIÓN:
MEMBERSERVICES@CATHOLICMUTUAL.ORG
(CC: ED DAVIS AT EDAVIS@CDLEX.ORG) OR FAX 402-551-2943
HAGA EL CHEQUE A NOMBRE DE: DIÓCESIS CATÓLICA ROMANA DE LEXINGTON

PAGO Y COPIA DE LA SOLICITUD:
ROMAN CATHOLIC DIOCESE OF LEXINGTON
CATHOLIC CENTER
1310 WEST MAIN ST
LEXINGTON, KY 40508

EN CASO DE UNA RECLAMACIÓN, COMUNÍQUESE CON EL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES DE C.M.G. AGENCY: 800-228-6108